

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE B

**EXPTE 2023/137:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA

**CPV:** 48514000 (Paquetes de software de acceso remoto)

## 1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PPT y valorar las ofertas presentadas por las empresas Nossayu SL, Prosol Ingeniería SL y Trevenque, respecto a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos para **el suministro de las licencias necesarias para la puesta en marcha de un servicio de virtualización de aplicaciones y escritorios para el personal municipal del Ayuntamiento de Córdoba que hacen uso de aplicaciones corporativas para el cumplimiento de las funciones y actividades propias**. Estas licencias permitirán el acceso a dichas aplicaciones y escritorios tanto desde dentro como desde fuera de la red corporativa. Es objeto de este contrato también el soporte y mantenimiento de dichas licencias durante el tiempo de utilización de las mismas.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo han presentado ofertas las empresas:

Nossayu SL - CIF B66797952

Prosol Ingeniería SL - CIF B88522958

Trevenque Sistemas de Información SL- CIF B18316828

## 3. VALORACIÓN SOBRE B

En los Pliegos que rigen la presente contratación se establece un máximo de 30 puntos para valorar los criterios sometidos a juicio de valor contenidos en el sobre "B", se valorará la adecuación de la propuesta a los objetivos y fines del contrato, así como el alcance, calidad, contenido y viabilidad del proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se establece en el pliego que las empresas licitadoras deberán presentar una **memoria técnica** que deberá incluir la metodología, planificación y organización para la prestación de los servicios, medios materiales y humanos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, considerando

Página 1 de 9



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)

EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*

\*\*\*\*986\*\*

### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET

08/03/2024 12:42:38 CET

## Delegación de Modernización Digital

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEI JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

como mínimos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La memoria deberá contener un máximo de 25 páginas, con un tamaño de letra 11 e interlineado sencillo e incluirá los aspectos y las condiciones exigidas en el PPT, de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Se excluirá del procedimiento la empresa que no alcance un mínimo de 15 puntos en el sobre B relativo a la valoración de estos criterios subjetivos.

A continuación se pasa a analizar el sobre B de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos y publicados en los pliegos:

Criterio	Máxima puntuación
<b>Calidad del equipamiento.</b> En este apartado se valorará la seguridad de la solución, funcionalidad del sistema, facilidad de uso, rendimiento y conectividad.	12 puntos
<b>Planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema.</b> La puntuación de este apartado se valorará en comparación entre las diferentes ofertas presentadas y en la medida que mejoren y contribuyan a la buena ejecución del contrato.	8 puntos
<b>Organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato.</b> Se valorará la adecuación del equipo humano a los objetivos del contrato, en la medida que se consideran determinantes para la calidad de la ejecución del mismo tanto el número de personas destinadas, como la formación, certificaciones y experiencia. En particular se valorará que se ponga a disposición del contrato un equipo de personas certificadas en la solución ofertada y con experiencia demostrable en proyectos de este tipo de al menos 4 años.	10 puntos



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)  
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*  
\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET  
08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.  
CP 14013 - Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

### 3.1. Memoria técnica de Nossayu

En este apartado se analiza la Memoria Técnica de **Nossayu**, con objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos del Pliego Técnico, así como puntuar cada uno de los criterios que son objeto de valoración en el sobre B, de acuerdo con el cuadro anterior, establecido en los pliegos. La memoria cumple los requisitos formales, por tanto, se pasa a puntuar los diferentes apartados.

La **memoria técnica** presentada por Nossayu se estima como poco concreta e incompleta. En comparación con las memorias técnicas de las ofertas presentadas por Prosol y Trevenque, esta memoria la integran generalidades que no tienen en cuenta las características de la licitación a la que concurre.

En primer lugar, presenta como base de la oferta las 800 licencias Microsoft CAL RDS 2022 cuando estas son un elemento accesorio, aunque necesario para el funcionamiento de la solución ofertada. Son las 300 licencias de la herramienta para la virtualización de aplicaciones y escritorios la pieza fundamental de esta licitación. Además, si bien la Memoria presentada concreta el proveedor de la solución y el nombre comercial de las licencias ofertadas, no se incluye el menor comentario sobre el esquema global de los recursos requeridos, las interconexiones necesarias con otros elementos, de existir, y, lo que se considera más grave, no se detalla la funcionalidad y características de las herramientas que incorpora la solución.

En cuanto a **calidad del equipamiento**, no se realiza una descripción de la solución ofertada más allá de cuestiones genéricas y poco clarificadoras. No existen detalles de la funcionalidad de la plataforma, su seguridad, consola de administración, generación de informes, monitorización de actividades o auditoría, por lo que obtiene en este apartado una puntuación de 2 puntos sobre 12.

En lo que respecta a la **planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema**, tampoco se detallan en la Memoria, ni la planificación, fases del proyecto, tareas del plan de instalación, análisis del hardware requerido, ni se detalla la cobertura y extensión de las tareas incluidas en el servicio de soporte y mantenimiento. Por todo lo anterior se le otorga en este apartado una puntuación de 1 punto sobre 8.

Finalmente, en cuanto a la **organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato**, se plasman en la oferta únicamente generalidades sin indicar perfiles o cantidad de técnicos asignados al proyecto, formación y certificaciones de los mismos o naturaleza de la experiencia de que disponen. Por lo anterior, la oferta obtiene en este apartado una puntuación de 1 punto sobre 10.



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)  
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*  
\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET  
08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## Delegación de Modernización Digital

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

Criterio	Puntuación Nossayu
Calidad del equipamiento.	2 puntos
Planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema.	1 punto
Organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato.	1 punto
<b>TOTAL</b>	<b>4 puntos</b>

La puntuación total obtenida por la oferta de NOSSAYU es de 4 puntos.

Hash: 80bf155425ddd36cd1a57e7ff583d32bf65ff80d05da9a83475bc61a84164d649d9b1901787c62be43328fd6e7e1f86451ecf82cabd720e9bc20b37855c32ab55 | PÁG. 4 DE 10

#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)  
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*  
\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET  
08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEI JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

### 3.2. Memoria técnica de Prosol

En este apartado se analiza la Memoria Técnica de **Prosol**, con objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos del Pliego Técnico, así como puntuar cada uno de los criterios que son objeto de valoración en el sobre B, de acuerdo con el cuadro anterior, establecido en los pliegos. La memoria cumple los requisitos formales, por tanto, se pasa a puntuar los diferentes apartados.

La **memoria técnica** presentada por Prosol se estima muy detallada, cubriendo de forma óptima todos los aspectos requeridos para la valoración.

Se concreta con claridad tanto el proveedor de la solución como el producto ofertado. Incluye una descripción muy detallada de las herramientas que incorpora la solución, así como los recursos requeridos para la implantación de la solución en cuanto a hardware y software.

El apartado dedicado a la **calidad del equipamiento** incluye de forma detallada y profusa la descripción de la solución ofertada, permitiendo asegurar que la solución propuesta es suficientemente capaz de proporcionar todo lo requerido en el pliego, por lo que obtiene en este apartado la máxima puntuación de 12 puntos.

En lo que respecta a la **planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema**, se enumeran y detallan las fases y tareas involucradas, aunque sin especificar un cronograma de la duración de las mismas. Se entra en el detalle y se analizan escenarios sobre los requerimientos hardware de la solución ofertada. No se aporta información sobre el servicio de soporte. Por todo lo anterior, obtiene una puntuación en este apartado de 6 puntos sobre 8.

Finalmente, en cuanto a la **organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato**, se enumeran distintos perfiles involucrados en la ejecución del contrato, contemplando la presencia de un consultor tecnológico, un jefe de proyecto y un ingeniero senior. Sin embargo, no se detalla el número de personas involucradas, su formación, certificaciones y experiencia demostrable en proyectos similares. Por lo anterior, la oferta obtiene en este apartado una puntuación de 6 puntos sobre 10.



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)

EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*

\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET

08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## Delegación de Modernización Digital

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

Criterio	Puntuación Prosol
Calidad del equipamiento.	12 puntos
Planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema.	6 puntos
Organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato.	6 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>24 puntos</b>

La puntuación total obtenida por la oferta de PROSOL es de 24 puntos.



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)

EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*

\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET

08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

### 3.3. Memoria técnica de Trevenque

En este apartado se analiza la Memoria Técnica de **Trevenque**, con objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos del Pliego Técnico, así como puntuar cada uno de los criterios que son objeto de valoración en el sobre B, de acuerdo con el cuadro anterior, establecido en los pliegos. La memoria cumple los requisitos formales, por tanto, se pasa a puntuar los diferentes apartados.

La **memoria técnica** presentada por Trevenque se encuentra a un gran nivel, cubriendo todos los aspectos requeridos para la valoración. Se realiza una descripción muy completa tanto del proveedor de la solución como del producto ofertado. Se hace una descripción muy detallada de las herramientas que incorpora la solución.

En cuanto a **calidad del equipamiento**, se realiza una descripción detallada de la solución ofertada, que permite comprobar que cumple con lo requerido en el pliego, por lo que obtiene en este apartado la máxima puntuación de 12 puntos.

En lo que respecta a la **planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema**, a diferencia de la oferta de Prosol, no se aporta una descripción de tareas y fases, ni tampoco se realiza un análisis sobre el hardware necesario tan detallado como el realizado en la citada oferta. Sin embargo, se propone una arquitectura hardware para la óptima prestación del servicio y, además, se detalla sobradamente el servicio de soporte y mantenimiento, incluyendo acuerdos de nivel de servicio y vías de comunicación de incidentes. Por todo lo anterior, obtiene una puntuación en este apartado de 6 puntos sobre 8.

Finalmente, en cuanto a la **organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato**, únicamente se indica que se asignarán al proyecto tanto un responsable como un equipo de tres técnicos, sin detalle sobre su formación o experiencia demostrable en proyectos similares, aunque se indica que estarán certificados por el fabricante de la solución ofertada. Se echa en falta la figura del consultor, para el análisis de la situación y elaboración de una propuesta de implantación adaptada al Ayuntamiento de Córdoba. Por lo anterior, la oferta obtiene en este apartado una puntuación de 4 puntos sobre 10.



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)

EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*

\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET

08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## Delegación de Modernización Digital

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

Criterio	Puntuación Trevenque
Calidad del equipamiento.	12 puntos
Planificación y condiciones de los servicios de instalación, configuración y soporte del sistema.	6 puntos
Organización y calidad del equipo técnico puesto a disposición del contrato.	4 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>22 puntos</b>

La puntuación total obtenida por la oferta de TREVENQUE es de 22 puntos.



#### FIRMANTE

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)  
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

#### CÓDIGO CSV

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

#### NIF/CIF

\*\*\*\*697\*\*  
\*\*\*\*986\*\*

#### FECHA Y HORA

08/03/2024 11:53:07 CET  
08/03/2024 12:42:38 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### Centro Municipal de Transformación Digital e Innovación

Dirección: Edif. La Normal. C/Priego de Córdoba, nº3.

CP 14013 - Córdoba

Código RAEL JA01140214

Teléfono: 957 49 99 89 - Fax 957 49 00 74

## 4. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, la valoración del sobre B queda como sigue:

CIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN
B66797952	NOSSAYU S.L.	4 puntos
B88522958	PROSOL INGENIERÍA S.L.	24 puntos
B18316828	TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	22 puntos

Conforme a los Pliegos que rigen la contratación queda excluida del procedimiento la oferta presentada por NOSSAYU SL al no superar la puntuación mínima de 15 puntos.

En Córdoba, firmado y fechado electrónicamente.

**EL TÉCNICO DE GRADO MEDIO DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA**

**Fdo: David Muñoz Hernando**

**EL JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS**

**Fdo: Edmundo Saez Peña**



**FIRMANTE**

DAVID MUÑOZ HERNANDO (TECNICO MEDIO INFORMATICA)  
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

**CÓDIGO CSV**

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

**NIF/CIF**

\*\*\*\*697\*\*  
\*\*\*\*986\*\*

**FECHA Y HORA**

08/03/2024 11:53:07 CET  
08/03/2024 12:42:38 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 80bf155425ddd36d1a57e7ff583d32bf65ff80d05da9a83475bc61a84164d649d9b1901787c62be43328fd6e7e1f86451ecf82cabd720e9bc20b37855c32eb55

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016636\_2024\_00000000000000000000000019977105

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/03/2024 11:52:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)